

II CROSS SAN JUAN, EL ALBUJÓN

Reglamento:

Art.1º. -La comisión de fiestas de El Albuji3n, organiza la II Cross San Juan, contando con la colaboraci3n del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y Concejalía de Deportes. Contando con un precio de 10 euros.

Art.2º. - La prueba se celebrar3 el pr3ximo **S3bado 25 de Junio del 2022** desde las **18.30 horas** en El Albuji3n (Cartagena). La salida y meta estar3 ubicada en el campo de f3tbol "El Pescador" El Albuji3n. El tiempo m3ximo de duraci3n de la prueba ser3 de 2 horas.

Art.3º. - El recorrido discurre por senderos y asfalto, por lo que est3 pensado para todos los p3blicos.

La distancia del recorrido es de **7km.**

DE SALIDA/META Y PROXIMIDADES.

*Para la recogida del dorsal habr3 que firmar un certificado de responsabilidad, as3 como de las normas establecidas y de estar exento de cualquier tipo de sintomatolog3a relacionada con el COVID.

Art.4º. - El recorrido estar3 perfectamente se3alizado y contar3 con voluntarios de la organizaci3n en diferentes puntos a lo largo del recorrido.

Art.5º1.- Categor3as y horario.

La salida de la prueba ser3 a las **19.30h.**

****Una vez la inscripci3n sea aceptada, la cuota NO SER3 REEMBOLSABLE.**

CATEGOR3A	EDAD
Junior Masculino Junior Femenina	18 y 19 a3os
Promesa Masculino Promesa Femenina	de 20 a 22 a3os
Senior Masculino Senior Femenina	de 23 a 34 a3os
Veterano 35 – Masculino Veterana 35 – Femenina	de 35 a 39 a3os
Veterano 40 – Masculino Veterana 40 – Femenina	de 40 a 44 a3os
Veterano 45 – Masculino Veterana 45 – Femenina	de 45 a 49 a3os
Veterano 50 – Masculino Veterana 50 – Femenina	de 50 a 54 a3os
Veterano 55 – Masculino Veterana 55 – Femenina	de 55 a 59 a3os
Veterano 60 – Masculino Veterana 60 – Femenina	de 60 a 64 a3os
Veterano 65 – Masculino Veterana 65 – Femenina	de 65 en adelante

Art.5.2. Categor3as inferiores, horario y distancias.

El comienzo de estas carreras ser3 a partir de las **18.30h** comenzando por la menor edad.

CATEGORÍAS	EDADES	DISTANCIA
PRE-BENJAMÍN Y BENJAMÍN	6 A 9 AÑOS	400 m
ALEVINES E INFANTILES	10 A 13 AÑOS	1.000 m
CADETES Y JUVENILES	14 A 17 AÑOS	2.000 m

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos lo realiza una empresa especializada mediante chip. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

Art.7º.- ENTREGA DE DORSALES

Se realizan los días 24 y 25 de Junio en el Centro Cívico de El Albujón, el día 24 de 16 a 21 horas, y el 25 de 12h a 14h y de 16h hasta 30 minutos antes del comienzo.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

Art.8º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho o porta dorsal en un lugar visible, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.9º.- Recorrido de carrera. El recorrido transcurre por zona de tierra y asfalto con una longitud de 7.000m.

Art.10º.- La finalidad de esta prueba, además de promover el deporte a nivel popular, es el de promocionar los encantos paisajísticos de nuestro municipio.

Art.11º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.12º.- Premios: (SE RECOGERÁN A LAS 21.00H)

- Trofeo para los tres primeros clasificados absolutos, tanto masculino como femenino.
- Medalla a los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculino como femenino.
- Medalla a los tres primeros clasificados en las categorías inferiores.

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. Trascorrida la ceremonia de entrega no se realizará entrega de trofeos en días posteriores.

Art.13º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente.

Art.14º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- Arrojar cualquier tipo de basuras durante el recorrido, geles (DEBERAN DE IR MARCADOS CON EL NUMERO DE DORSAL) y demás.
- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido. - Invertir más de 2h. en los 7Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible. - Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Arrojar basura al entorno.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios.

Art.15º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.16º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, así como de estar exentos de cualquier tipo de sintomatología relacionada con COVID. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.17º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.18º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.19º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, todos los datos personales proporcionados en la ficha de Inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de LINEA DE SALIDA, debidamente inscrita ante la Agencia de Protección de Datos, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito dirigido a LINEA DE SALIDA C/Sebastián Vizcaíno,26 30394, La Vaguada, Cartagena, MURCIA.

**OS AGRADECEMOS DE ANTEMANO VUESTRA
COLABORACION. GRACIAS.**